

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 66 Martes 5 de abril de 2011 Pág. 9090

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8579 OBRAS Y SERVICIOS EVAGABIMAR, S.L.U.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 349/10, seguido a instancias de don Fernando Cusihuallpa Quispe, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Obras y Servicios Evagabimar, S.L.U. en situación de Insolvencia Total por importe de 10.135,77 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110020736-1